

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 192 Martes 14 de julio de 2020 Sec. V-B. Pág. 29455

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

22088

Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica por el que se da publicidad a los Acuerdos de inicio de los procedimientos de inhabilitación y traspaso de clientes de las comercializadoras de energía eléctrica Enerkia Energía, S.L.; Elurenergía Verde, S.L., y Stagioni Energía Renovables, S.L., a un comercializador de referencia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 41, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado por el que se da publicidad a los Acuerdos, adoptados por la Ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico con fecha 7 de julio de 2020, por los que se inician los procedimientos de inhabilitación para el ejercicio de la actividad de comercialización de energía eléctrica de las empresas Enerkia Energía, S.L.; Elurenergía Verde, S.L., y Stagioni Energía Renovables, S.L., y se traspasan sus clientes a un comercializador de referencia, determinándose las condiciones de suministro a dichos clientes.

Pueden consultarse los textos íntegros de los citados Acuerdos en la Subdirección General de Energía Eléctrica de la Dirección General de Política Energética y Minas, sita en Paseo de la Castellana, 160, Madrid, y presentarse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 10 de julio de 2020.- Subdirector General de Energía Eléctrica, Carlos Redondo López.

ID: A200029520-1